

COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO POSTAL 27032  
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/33-NE/02  
13/06/14

**TRIGESIMA TERCERA REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS  
POLITICOS, ECONOMICOS Y JURIDICOS DEL TRANSPORTE AEREO  
(GEPEJTA/33)**

(Lima, Perú, 2 al 4 de julio de 2014)

**Cuestión 4: Medio Ambiente**

**Cuestión 4.1: Informe preliminar de cumplimiento de tareas – Res. A20-11 y propuesta de tareas a incluir en el Plan Estratégico del próximo período**

(Nota de estudio presentada por Guatemala – Punto Focal “Medio Ambiente”)

**Antecedentes**

1. La CLAC es un organismo internacional, cuyo principal objetivo es proveer a las autoridades de la Aviación Civil de los Estados que lo conforman una estructura adecuada dentro de la cual se discuten y planifican todas las medidas requeridas para la cooperación y coordinación de las actividades de la aviación civil, impulsando el desarrollo eficiente, sostenible, seguro, protegido, ordenado y armonizado del transporte aéreo latinoamericano para beneficio de todos sus usuarios.

2. Como se recordará, la XX Asamblea Ordinaria de la CLAC (Brasilia, Brasil, 5 al 8 de noviembre de 2012) aprobó el Plan Estratégico de Actividades para el período 2013-2014. La Asamblea también promulgó la Resolución A20-11 “Directriz de Procedimiento para la Implementación del Plan Estratégico de la CLAC”, mediante la cual la Asamblea encargó al Comité Ejecutivo el establecimiento de las Macrotareas, sus respectivos puntos focales, la determinación de sus objetivos y el procedimiento de control para verificar su cumplimiento.

3. Con fecha 18 de Junio de 2013, por medio de la Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/31-NE/12 el Estado de Guatemala como punto focal de Medio Ambiente, presentó la actualización del Programa de Actividades de la Macrotarea Ambiental de la CLAC.

**Análisis**

4. De acuerdo a los indicadores de desempeño determinados en la Resolución A20-11 se hizo una ponderación utilizando la fórmula de cálculo  $ID = \sum_{i=1}^n A_i * P_i$  basado en la Directriz de

procedimientos para la implementación del Plan Estratégico de la CLAC a las cuatro sub-etapas en las cuales se subdividió la Macrotarea (**Adjunto 1**).

5. En ese orden de ideas en la primera sub etapa “**Validación de la Política Regional de Medio Ambiente y Aviación Civil**”, en la reunión del GEPEJTA 31, mediante la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/31-NE/13, el Estado de Guatemala, presentó los avances en la propuesta de “Política Regional de Medio Ambiente”, en donde se incorporaron los comentarios realizados por los representantes que conforman el Grupo *Ad Hoc*, así como las ratificaciones de países miembros de la CLAC en la importancia de este documento en Latinoamérica.

6. Posteriormente en la reunión del grupo Ad hoc de medio ambiente, realizado en el marco del XXXV Comité Ejecutivo de la CLAC en la ciudad de Bogotá Colombia, el 2 y 3 de Diciembre del año 2013, se hizo una revisión exhaustiva del documento “Política de Medio Ambiente de la CLAC”, a partir de la cual se determinó denominarle de esa fecha en adelante al citado documento “*Directrices de Orientación sobre medio ambiente y aviación civil en Latinoamérica*” aprobando parcialmente parte de su contenido. En relación a las notas recibidas por los Estados de México, Brasil y Colombia, se ha enriquecido y sintetizado el texto original, obteniendo un documento más ordenado y sencillo.

7. En función de lo anterior en la primera etapa denominada “*Validación de la Política Regional de Medio Ambiente y Aviación Civil*”, puede determinarse que se ha concluido en su totalidad, ya que el texto propuesto fue aprobado por los representantes de los países miembros en la reunión del GEPEJTA/32, para lo cual dieron su visto bueno para ser elevado a las instancias correspondientes para continuar su proceso de aprobación y oficialización. Cabe resaltar que en la reunión del Grupo *Ad Hoc*, los Estados participantes fueron Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Guatemala, Nicaragua, Perú, República Dominicana y los participantes en calidad de observadores ALTA, FAA, IATA e IFALPA.

8. Relativo a la Sub-etapa “**Primera fase de implementación de la Política Regional de Medio Ambiente y Aviación Civil**”, dicho documento aún no ha sido aprobado por la Asamblea General, por lo cual no ha sido posible la Implementación de la misma. Sin embargo en el documento “*Directrices de Orientación sobre medio ambiente y aviación civil en Latinoamérica*” se han incorporado diversas estrategias para su implementación. Es de dimensionar el hecho que varios Estados en Latinoamérica muestran avances significativos en la ejecución de iniciativas relacionadas con el medio ambiente y la aviación civil, a razón de estrategias nacionales, programas específicos y sobre todo los planes de reducción de emisiones promovidos por la OACI y elaborados por la mayoría de países en la región.

9. Siempre en el desarrollo de esta sub etapa en el marco del 38º Periodo de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, el Estado de Guatemala, en representación de los Estados de Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua presentó la nota de estudio A38-WP/279 en donde se dio a conocer, los avances en la temática ambiental en la región, específicamente en el Plan de Acción de Centroamérica para la reducción de emisiones provenientes de la aviación civil internacional (CAAPER).

10. A su vez en esta misma oportunidad, el Estado de Guatemala como punto focal de medio ambiente y en representación de los Estados de Aruba, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, presentó la nota de estudio A38-WP/37, relativa a las contribuciones y avances de la aviación civil en Latinoamérica para coadyuvar a la sustentabilidad del transporte aéreo en la región.

11. El Estado de Guatemala como punto focal de la Macrotarea de Medio Ambiente, considerando como fundamental el fortalecimiento institucional a través de la creación de capacidades

en la temática ambiental, conjuntamente con la Secretaría de la CLAC, realizaron el Seminario/Taller sobre Gestión de Medio Ambiente en donde se presentaron las diferentes iniciativas en la temática ambiental a nivel global, regional y local, teniendo una nutrida participación de representantes de los Estados miembros y de organismos internacionales, como la OACI, FAA, IATA, ACI/LAC, PNUD, WWF, COCESNA, entre otros. El Señor Secretario de la CLAC realizó la Convocatoria a las Autoridades Aeronáuticas, Cancillerías y Ministerios u Otros Organismos de Medio Ambiente, para participar en el Seminario/Taller CLAC sobre “Gestión de Medio Ambiente” realizado en la Ciudad de Guatemala, Guatemala del 27 al 29 de mayo de 2014, mediante comunicación CLAC 1.5.4.38/086.

12. Tomando en cuenta la importancia de las discusiones en torno al fenómeno global del cambio climático y la reducción de emisiones generadas por el sector de aviación civil, en el Seminario/Taller sobre Gestión de Medio Ambientales, se incluyó como uno de los puntos del programa, la Declaración de Cartagena y la situación actual de las MBM’s. En ese sentido y derivado de la discusión generada por los participantes de dicho seminario, se concluyó sobre la necesidad que la CLAC proponga una nueva Declaración de Medio Ambiente tomando en consideración elementos de las resoluciones A38-17 y A38-18. Para el efecto se coordinó conjuntamente con la Secretaría General, para que el Punto Focal de Medio Ambiente de la CLAC realice una propuesta de texto para ser conocido en un Grupo *ad hoc* en el Marco del GEPEJTA 33.

13. En relación a la tercer sub-etapa “**Coordinación con Organismos de Medio Ambiente**” se han establecido canales de comunicación con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos de América (FAA), para cooperar técnicamente en el seguimiento e implementación de las estrategias ambientales que se promuevan desde el seno de la CLAC.

14. Así mismo resaltamos el trabajo realizado previa y durante el 38° Periodo de sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en la realización de un trabajo coordinado con los demás Estados miembros y la Secretaría de la CLAC. En función de ello, se presentaron ante la asamblea notas de estudio como la A38-WP/279, referida al trabajo en la elaboración del Plan de Acción de Centroamérica para la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, provenientes de la aviación civil internacional, la cual hace una breve descripción de los criterios y elementos clave sobre los cuales se basa este plan de acción, asimismo se hace un análisis del contexto de la región en materia de aviación civil, la contribución en emisiones, y el impacto del cambio climático. Este documento plantea las tareas a ser realizadas por los Estados de la región de acuerdo a sus capacidades e invita a la participación de los actores relacionados con el sector en los ámbitos públicos y privado que son de importancia para el avance en los objetivos planteados.

15. Así mismo la preparación y el consenso del texto relativo a la nota de estudio referido a las contribuciones y avances de la Aviación Civil en Latinoamérica para coadyuvar a la sustentabilidad del transporte aéreo en la región signada con el número A38-WP/37. En función de lo anterior puede determinarse que de acuerdo a los criterios de ponderación de esta sub etapa fueron completados a cabalidad.

## **Conclusión**

16. Este informe preliminar permite dimensionar el nivel de avance de la Macrotarea Ambiental, liderada por el Estado de Guatemala. A la fecha se tiene un avance significativo al resaltar la aprobación del texto de las Directrices de Orientación sobre Medio Ambiente y Aviación Civil en Latinoamérica, la cual se espera sea conocida en el LXXXVI Comité Ejecutivo y aprobado en la XXI Asamblea de la CLAC a realizarse en noviembre próximo en Guatemala. Asimismo se ha avanzado en la coordinación con organismos ambientales, derivado de la importancia y relacionamiento que se debe tener con dichas entidades, para la implementación de dichas Directrices.

17. De lo expuesto se concluye que existen importantes avances en el establecimiento de directrices ambientales a nivel de la región latinoamericana, sin embargo es importante la continuidad de la Macrotarea Ambiental en el seno de la CLAC, principalmente en la implementación de las estrategias propuestas en el documento **“Directrices de orientación sobre medio ambiente y aviación civil en la región”**.

#### **PROPUESTA DE TAREAS A INCLUIR EN EL PLAN ESTRATEGICO DEL PROXIMO PERIODO**

- Procurar en los Estados miembros de la CLAC la adopción y eventual implementación de las estrategias contenidas en las Directrices de Orientación sobre Medio Ambiente y Aviación Civil en Latinoamérica.
- Que en el próximo plan Estratégico de la CLAC 2015-2016, la Macrotarea Ambiental contemple la organización de al menos 4 grupos de trabajo:
  - \*El seguimiento a la implementación a las directrices de Orientación de Medio Ambiente de la CLAC
  - \*Biocombustibles
  - \*Sistemas de Gestión Ambiental Aeroportuaria
  - \*Mitigación y Adaptación al cambio climático
- Dado que la temática ambiental será una labor de largo alcance, estimular el desarrollo de un programa especializado en medio ambiente y aviación civil en la región, que pueda acompañar a los Estados de la CLAC que así lo requieran en la inserción de la variable ambiental dentro de los distintos instrumentos regulatorios, de política y demás disposiciones generadas.
- Continuar con los esfuerzos para la ampliación de la representación de la región latinoamericana en el CAEP.
- Desarrollar canales de comunicación entre el punto focal ambiental de la CLAC con las diferentes mesas técnicas impulsadas desde la OACI para el tratamiento de diferentes iniciativas ambientales como los mecanismos basados en criterios de mercado.
- Consolidar la coordinación entre organismos de medio ambiente, a través de convenios marco para la gestión de cooperación técnica, financiera y cooperación sur-sur en temáticas inherentes al medio ambiente y aviación civil.

#### **Medida Propuesta**

18. Se invita al Grupo de Expertos a tomar nota de la información presentada intercambiar criterios y adoptar las medidas que considere pertinentes.

MACROTAREA: MEDIO AMBIENTE 2013-2014 / POLÍTICA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y AVIACIÓN CIVIL					
TAREA	ETAPA	INDICADORES	PROYECTADO	ALCANZADO	PONDERACIÓN
VALIDACIÓN DEL POLÍTICA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y AVIACIÓN CIVIL	No. 1	1.1 Validación del proyecto de Política Regional de Medio Ambiente y Aviación Civil por parte del GEPEJTA.	(30%)	(30%)	40/40
		1.2 Presentar el resultado y un análisis de las observaciones surgidas de la circulación del Proyecto de Política Regional de Medio Ambiente y Aviación Civil.	(10%)	(10%)	
PRIMERA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y AVIACIÓN CIVIL	No. 2	2.1 Estrategia de Fortalecimiento Institucional	(5%)	(5%)	10/30
		2.2 Guía de orientación para la adopción de medidas tecnológicas, medidas operacionales y medidas de infraestructura.	(5%)	(0%)	
		2.3 Medidas de respuesta y acción voluntaria.	(5%)	(0%)	
		2.4 Plan de trabajo para el desarrollo de un programa de incentivos.	(5%)	(0%)	
		2.5 Informe sobre los avances y acontecimientos en relación a los foros y grupos de discusión sobre Medidas Basadas en Criterios de Mercado (MBM's), los acuerdos sobre materia ambiental relacionada a la Aviación Civil, y otras actividades relacionadas con la Estrategia de Economía del Cambio Climático.	(5%)	(5%)	
		2.6 Estrategia de Investigación y Desarrollo	(5%)	(0%)	
COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE MEDIO AMBIENTE	No. 3	3.1 Informe sobre la participación de la CLAC en las actividades en materia ambiental promovidas por la OACI.	(10%)	(10%)	20/20
		3.2 Informe sobre resultados de participación y acercamiento de la CLAC y los organismos de Medio Ambiente.	(10%)	(10%)	
INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LA MACROTAREA 2011-2012	No. 4	4.1 Informe de los resultados de la Macro tarea ambiental para el periodo 2013-2014 y recomendaciones para la continuidad de la Macro tarea Ambiental	(10%)	(10%)	10/10